

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá. D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito la demanda **ORDINARIA No. 110013105032-2020-00376-00**, informando que fue remitida por el Juzgado Quinto (5°) Laboral del Circuito de Santa Marta, el cual consta de dieciséis (16) archivos digitales incluyendo la hoja de reparto. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **AVOCAR** el conocimiento de las presentes diligencias las que se asumen en el estado en que se encuentran, conforme fueron remitidas por competencia territorial por el Juzgado Quinto (5°) Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral incoado por **AMÉRICA MARINA GONZÁLEZ QUINTO** contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, en atención al artículo 11 del CPTSS.
2. En consecuencia, **SEÑÁLESE** el día **VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora judicial de las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**, oportunidad dentro del cual tendrá lugar la continuación de la **AUDIENCIA PRIMERA DE TRÁMITE**, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 77 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados a la hora señalada al correo electrónico jlat032@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Por secretaría **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez